



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

CLASE DE PROCESO: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: CLAUDIA LILIANA RODRIGUEZ DOMINGUEZ
DEMANDADO: ELIS ARMENIO GARCIA SANTIAGO
RADICACION: 54001 31 60 005 2018 0369 00
FECHA DE PROVIDENCIA: SIETE (07) DE ABRIL DE 2021.

Al Despacho el proceso de la referencia para decidir lo que en Derecho corresponda.

De conformidad a lo establecido en el artículo 509 numeral 1 del C. G. del P., se procede a dar traslado a las partes por el término de cinco (05) días, del trabajo de partición presentado por la Dra. Nicer Uribe Maldonado, visto al numeral 28 del expediente digital, para efectos de que, si lo consideran pertinente, soliciten objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento.

Por lo anterior, se ordena que por secretaría se remita el trabajo de partición presentado a las partes, a los siguientes correos electrónicos: dgr.09@hotmail.com y abogadoanaya17@gmail.com.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD**

En ESTADO No 054 de fecha 08/04/2021
se notifica a las partes el presente auto,
conforme al Art.. 295 del C.G. del P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÀ BECERRA
Secretaria

Firmado Por:

SOCORRO JEREZ VARGAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

45515233ed174397ceb0e22511db84f891e929b4b816791400f187669b85f987

Documento generado en 07/04/2021 02:21:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>